



**CONCEDE BECA DE AYUDA
ECONOMICA**

SANTIAGO, 004357 - 26.06.19.

VISTOS:

VISTOS: EL DFL N°149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, la Res. 100 de 2003 y la Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDASE Becas de Ayudas Económicas a las (o) estudiantes que a continuación se señalan, en representación de una delegación de alumnas (os) de diferentes carreras, las cuales participaran en La Conferencia Internacional Modelo de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (MONULAC 2019) que se realizará en Ciudad de México entre el 22 y el 26 de julio de 2019. Los dineros serán para cubrir en parte los gastos operacionales del Proyecto.

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
CARCASSON ECHEVERRÍA ARACELI ANDREA	[REDACTED]	18-06-2019 - 28-06-2019	166,666	Global	166,666
CONSTANZA FRANCISCA ROJAS BRAVO	[REDACTED]	18-06-2019 - 28-06-2019	166,666	Global	166,666
SAMANTA CONSTANZA LOBOS LASTRA	[REDACTED]	18-06-2019 - 28-06-2019	166,666	Global	166,666

2.- El gasto de \$ 499.998 (cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 022
Item presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

Dr. BERNARDO MORALES M., VICERRECTORIA DE APOYO AL ESTUDIANTE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted.



FIRMA

**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

BMM/Yrv.4721

Vicerrectoría de A.E.

Oficina de Partes

1 Archivo Central